

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 24 MAYO 2024.-

DECRETO Nº 072/2024

VISTO

La rendición de ayudas económicas realizada en el mes de mayo de 2024 con la partida "ayuda social personal" (1.1.01.05) al Sr. Ariza Felipe, presentada por la dirección de Acción Social.-

Y CONSIDERANDO

Que la misma consiste en pedidos de asistencia a la dirección de Acción Social.-

Que el municipio dentro de las posibilidades de presupuesto 2023, Ordenanza 1486/2022, intenta colaborar para que todos sus vecinos puedan acceder a soluciones cuando se hallan en situación de vulnerabilidad social.-

Por todo ello y en uso de sus atribuciones:

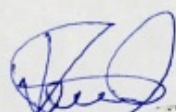
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUERTA GRANDE


DECRETA

Art. 1.- OTORGUESE al Sr. Ariza Felipe DNI Nº39.025.801, con domicilio en calle 9 de Julio s/n, Barrio La Quebrada, la ayuda económica de pesos treinta y ocho mil (\$38.000) para pasajes al Hospital Domingo Funes, para viajar a la UTI.-

Art. 2.- Refrenda este decreto la Sra. Secretaria de Planeamiento y Desarrollo.-

Art.- 3.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal, Archívese.-


Lucrecia I. Covanilla
SECRETARIA GRAL DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande